	<b>PC-POLITICA DE CALIDAD</b>	<b>IEE-PC</b>
	<b>Aprobado por el Comité de Dirección en fecha 28 de diciembre de 2020</b>	<b>V1</b>
		<b>Vigente</b>

## **POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN BONATTI COMPLIANCE**


Esta Política está dirigida a obtener, mantener y difundir, a todos los niveles de la organización de la Entidad de Inspección, los niveles de calidad descritos en la norma ISO/IEC 17020, establecido para ello los siguientes principios y objetivos:

- BONATTI COMPLIANCE asume como valores corporativos, la independencia, imparcialidad e integridad, de modo que cualquier nueva actividad de inspección será analizada adecuadamente para evaluar su posible impacto sobre los requisitos de independencia, imparcialidad e integridad para la actividad de inspección acreditada.
- Confidencialidad en toda la información a la que se tenga acceso o se genere como consecuencia de su actividad.
- Competencia, al desarrollar cualquier actividad de inspección, y coherencia con los principios y requisitos establecidos.
- Cumplimiento de los requisitos legales y normalizados aplicables a los procedimientos de inspección y a la labor y función del Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del terrorismo.
- Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 17020 y de los Criterios de la Entidad Nacional de Acreditación aplicables a la Entidad de Inspección.
- Comprender en todo momento las necesidades de los clientes y responder a todas sus insatisfacciones, quejas, reclamaciones y apelaciones.
- La mejora continua de la calidad, para alcanzar la eficiencia a través de los mejores servicios al menor coste.
- Garantizar y proteger la salud de las personas que desarrollan su actividad.
- La formación continuada de los integrantes de la organización.

El Comité de Dirección asume el compromiso de calidad, y se compromete a que los principios y procedimientos se sigan, sin restricciones.

El Comité de Dirección asume la responsabilidad de asegurar que las funciones se realizan tal y como se describe en el Manual de Operaciones, Manual de Inspección y en los procedimientos que los complementan. A fin de asegurar este compromiso, el Comité de Dirección designará entre sus miembros a un Responsable de Calidad que tendrá la responsabilidad de asegurar que:

1. Se establecen, implementan y mantienen los procesos y procedimientos necesarios para el sistema de gestión.
2. Se informa al Comité de Dirección sobre el desempeño del Sistema de gestión y sobre toda necesidad de mejora.

	<b>PC-POLITICA DE CALIDAD</b>	<b>IEE-PC</b>
	<b>Aprobado por el Comité de Dirección en fecha 28 de diciembre de 2020</b>	<b>V1</b>
		<b>Vigente</b>

En la revisión anual del Sistema de Calidad por el Comité de Dirección se establecerán los objetivos de calidad y se revisarán los mismos, así como la presente política de calidad.

#### **COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN.**

El Comité de Dirección de BONATTI COMPLIANCE, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, con la finalidad de asegurar una prestación homogénea y duradera de sus servicios de inspección y una mayor satisfacción de todas las partes implicadas en el proceso.

Nuestra filosofía se fundamente en la búsqueda permanente de la satisfacción global, y su materialización dentro del Sistema establecido compromete a todo el personal con la mejora continua y la optimización de los recursos disponibles.

Nuestro principal potencial reside en nuestro personal, y por ello el Sistema implantado proporciona a todos los integrantes las herramientas y canales para su desarrollo y alineamiento con los objetivos y metas fijados por el Comité de Dirección, asegurando que BONATTI COMPLIANCE funcione bajo unas buenas prácticas profesionales y favoreciendo la correcta comprensión y aplicación de sus Políticas, como soporte para la mejor orientación hacia la excelencia.

Publicando esta Política, el Comité de Dirección comunica a toda la organización la importancia de cumplir con los requisitos de la norma, de los clientes, de las autoridades y de las entidades que otorgan reconocimiento

El Sistema de la Calidad implantado queda recogido en los Manuales Operativos y de Inspección, así como en los Procedimientos y demás documentos asociados que lo desarrollan y cuyas directrices son de obligado cumplimiento en BONATTI COMPLIANCE.